



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0677**

NEUQUEN, **09 MAY 1994**

VISTO:

La Ordenanza N° 6227 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 22 de abril de 1994 -por unanimidad-, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 20/94, para la adquisición de carne vacuna para los comedores infantiles, a la CARNICERIA M.B. de MIGUEL BLANCO, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS // (\$ 17. 346,50), en razón de haber resultado única firma oferente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49º) de la Ley Provincial N° 53 Orgánica de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo establece el Artículo 144º), Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

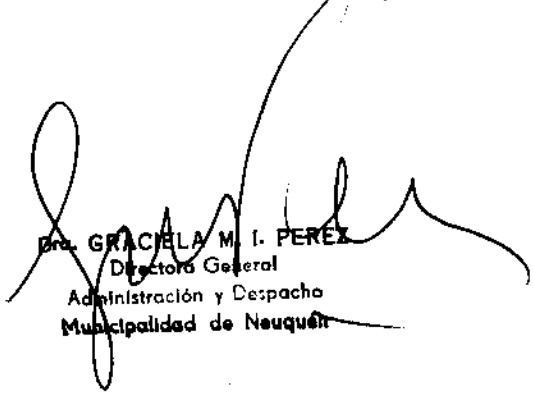
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6227 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de abril de 1994, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 20/94, para la adquisición de carne vacuna para los comedores infantiles, a la CARNICERIA M.B. de MIGUEL BLANCO, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 17. 346,50), en razón de haber resultado única firma oferente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49º) de la Ley Provincial N° 53

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Orgánica de Municipalidades; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios /
----- Ejecutivo, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y
Asuntos Vecinales.-


Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-(Expte. N°
SHP-944-M-94).-

JAF.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE
BAKKER


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén ←